

ANUNCIO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se publica la licitación de referencia.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Instituto municipal de deportes de Santurtzi (en adelante IMD).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Mantenimiento.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1- Dependencia: La información relativa a los aspectos técnicos del contrato se dispensará en la Administración del IMD de Santurtzi. Los pliegos administrativo y técnico se pueden obtener en el Perfil del Contratante.
 - 2- Domicilio: Paseo Reina Victoria s/n
 - 3- Localidad y Código Postal: Santurtzi, 48980.
 - 4- Teléfono: 94 4836625
 - 5- Telefax: 94 4837903
 - 6- Correo electrónico: info@imd-santurtzi.es
 - 7- Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.imd-santurtzi.es
 - 8- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de ofertas, esto es hasta el 8 de febrero de 2016.
 - d) Número de expediente: Sum. 01/15
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Mixto (prevaleciendo el de suministros).
 - b) Descripción: Contrato mixto que tiene por objeto la gestión energética y el mantenimiento integral con garantía total de los centros deportivos pertenecientes al Instituto Municipal de Deportes de Santurtzi por el procedimiento de licitación abierto.
 - c) División por lotes y número de lotes / número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución:
 - 1- Domicilio: Instalaciones deportivas pertenecientes al IMD de Santurtzi.
 - 2- Localidad y Código Postal: Santurtzi, 48980.
 - e) Plazo de ejecución: Diez años.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 31154000-0.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto. Múltiples criterios de valoración.
 - c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación:

Criterios cuantificables de forma automática (55 puntos):

- Criterio número 1.- Oferta económica global por las prestaciones P1, P2, P3 y P4: 53 puntos: 53 puntos

- Criterio numero 2.- Oferta económica al precio unitario de la mano de obra de mantenimiento correctivo: 2 puntos, desglosados de la siguiente manera:
 - Horas extras normales: 0,75 puntos
 - Horas extras festivas: 0,75 puntos
 - Horas extras nocturnas: 0,5 puntos

La puntuación a otorgar será la que se desprenda de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre el porcentaje de baja que oferte el/ la licitadora que en cada caso se valora (en tanto por cien), y el porcentaje de baja del licitador que realice la oferta más económica (en tanto por cien), por el número total de puntos aplicables al criterio. Esto es,

$$PT = \frac{BOv}{MBO} \times T$$

- Donde:

-PT es la puntuación total

-BOv es la baja de cada oferta a valorar expresada en tanto por cien

-MBO es la mayor baja económica de entre todas las ofertadas, expresada en tanto por cien

-Donde T es el total de puntos atribuidos a este criterio.

Criterios ponderables en función de un juicio de valor (45 puntos):

-Criterio 1. Valoración técnica de las prestaciones: 25 puntos.

Este punto se valorará según el siguiente desglose:

- Memoria y Plan de Mantenimiento. Hasta un máximo de 13 puntos repartidos de la siguiente manera:
 - Programa de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de las instalaciones y equipos incluidos en el contrato. Periodicidad de las inspecciones. Hasta un máximo de 5 puntos.

- Descripción de la operativa a llevar a cabo por el licitador para la ejecución del contrato. Organización y estructura del personal destinado a la prestación de los servicios. Hasta un máximo de 5 puntos.
- Cantidad y calidad de los medios auxiliares incluidos en la oferta: . Hasta un máximo de 3 puntos.
- Valoración del programa de obras de mejora y renovación de las instalaciones, Prestación P4. Programa concreto con calendario señalando el momento exacto de cada inversión y la duración de las actuaciones necesarias para la misma, indicando las posibles afecciones a la utilización normal por parte de los usuarios de la instalación en la que se efectúe la inversión. Se valorarán especialmente la ejecución de las inversiones en el menor plazo a partir del comienzo de vigencia del contrato y la menor afección (tanto en tiempo como en alcance) a la utilización normal de la instalación por parte de los usuarios. Hasta un máximo de 7 puntos.
- Sistemas de Gestión del Mantenimiento y Control de las Instalaciones. Hasta un máximo de 5 puntos.

Criterio número 2. Inversiones voluntarias incluidas en la prestación P5: 20 puntos:

- Se hará una memoria justificativa en la que se indique el tipo de inversión, su idoneidad, el ahorro estimado, el coste de la inversión y el plazo de ejecución conforme a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta un máximo de 20 puntos.

Las mejoras ofertadas no supondrán coste suplementario alguno para el IMD de Santurtzi.

4. Valor estimado del contrato: 10.909.090,90 euros.

5. Presupuesto base de licitación, 1.090.909,09 euros/año + 229.090,91 euros/año (IVA). Total:1.320.000,00.- euros/año

6. Garantías exigidas.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: Por el 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

- Solvencia financiera y económica:

Se acreditará por cualquiera de los medios previstos al efecto en la cláusula 4.1 del Pliego Administrativo.

- Solvencia técnica y profesional:

Se acreditará por cualquiera de los medios previstos al efecto en la cláusula 4.1 del Pliego Administrativo.

- c) Otros requisitos específicos: Ver Pliego. El propuesto adjudicatario deberá estar registrada en el IDAE como Empresa de Servicios Energéticos (ESE).
 - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 8 de febrero de 2016
 - b) Modalidad de presentación:
 - c) Lugar de presentación:
 - 1- Dependencia: Administración del IMD de Santurtzi (Polideportivo Mikel Trueba).
 - 2- Domicilio: Paseo Reina Victoria s/n.
 - 3- Localidad y Código Postal: Santurtzi, 48980.
 - 4- Dirección electrónica: info@imd-santurtzi.es.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
 - e) Admisión de variantes (si procede): No procede, sin perjuicio de que se puedan presentar las mejoras que se estimen oportunas.
9. Apertura de ofertas.
- a. Dirección: Paseo Reina Victoria s/n.
 - b. Localidad y Código Postal: Santurtzi, 48980.
 - c. Fecha y hora: Se comunicará mediante anuncio en el perfil del contratante a los licitadores el día y hora en que se realizará la apertura, en acto público, de los sobres 2 y 3.
10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario
11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso): 29 de diciembre de 2015.
12. Otras informaciones: No.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.